

**MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y
PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN EL
COLEGIO NOBELIS**

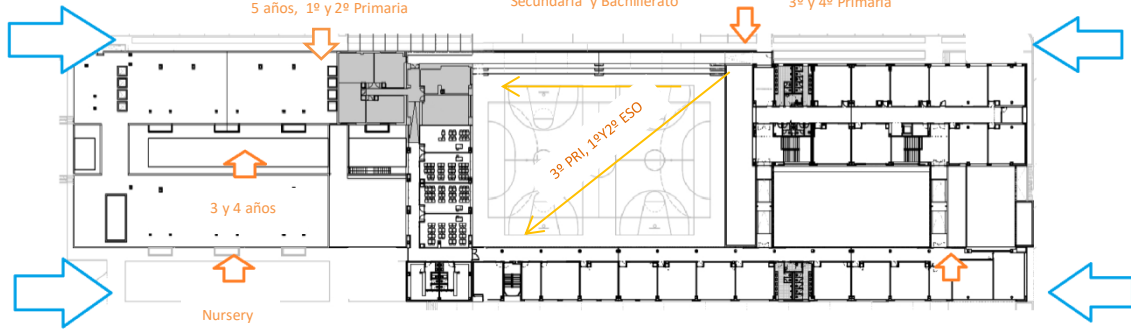


CURSO 2021-2022

1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE HIGIENE:

1.1: Medidas organizativas:

Entrada 5 años, 1º y 2º de Primaria



Entrada 3º, 4º de Primaria y Secundaria

Entrada Nursery School, 3 y 4 años

Entrada 5º y 6º de Primaria

- ✓ Se realizará la entrada y salida escalonada del centro por las diferentes entradas, incluidos los accesos desde el parking.
- ✓ Se han establecido recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes mediante señalización.
- ✓ Se informará al alumnado sobre la conveniencia de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos.
- ✓ Se han adoptado medidas organizativas y de horario que permitan las actuaciones de limpieza, desinfección y ventilación del centro tanto durante como después de la jornada escolar.
- ✓ Se ha designado a un miembro del equipo directivo como coordinador Covid-19 del centro para coordinar el protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos de Covid-19.
- ✓ Las familias no podrán acceder a las aulas o pasillos del centro.
- ✓ Los carros de bebés no podrán acceder dentro del recinto escolar.

1.2: Horarios de entradas y salidas:

Las entradas y salidas se realizarán de manera escalonada y guardando la distancia de seguridad. Solo se permitirá en el recinto un único acompañante por alumno o familia. La entrega y recogida de alumnos será lo manera rápida, intentando permanecer en el recinto escolar el menor tiempo posible.

✓ Entradas:

- Nursery school, 2º ciclo de Ed. Infantil y Primaria: se llevarán a cabo por la puerta asignada de 8:45 a 9:05 horas.
- Educación Secundaria y Bachillerato: se llevarán a cabo por la puerta asignada de 8:35 a 8:50 horas.

✓ Salidas:

- Nursery school: horario habitual por la puerta de su aula.
- 2º Ciclo de Educación Infantil:
 - 3 y 4 años (A,B Y C): de 16:50 a 17:00 horas por la puerta de su aula. 4 años D se entregará por la puerta del patio de infantil que da acceso al aula de psicomotricidad.
 - 5 años: de 16:45 a 16:55 horas por la puerta de acceso del parking asignada.
- Educación Primaria:
 - 1º y 2º de Ed. Primaria: de 16:55 a 17:05 horas por la puerta de acceso del parking asignada.
 - 3º de Ed. Primaria: 16:55 a 17:05 horas por la puerta de acceso asignada.
 - 4º, 5º y 6º de Primaria: los alumnos saldrán solos hacia la calle a las 16:50 horas.
- Educación Secundaria:
 - 1º y 2º de Ed. Secundaria: 17:00 horas por la puerta de acceso asignada.
 - 3º y 4º de Ed. Secundaria: a las 14:35 horas (alumnos sin Programa Nobelízate) y a las 15:30 horas (alumnos con Programa Nobelízate) por la puerta del parking.
- Bachillerato: a las 14:35 horas por la puerta del parking.

Todas las puertas de acceso al centro se cerrarán a las 17:05 horas exceptuando la entrada para la recogida de alumnos del horario ampliado de tarde.

✓ Recreos:

- El espacio de los recreos estará parcelado por niveles, asignando un espacio a cada curso escolar.
- El horario de recreo de 2º ciclo de Educación Infantil se adelantará 30 minutos, a las 10:30 horas, para que no coincidan con otras etapas. Igualmente disfrutarán de un espacio asignado para cada nivel.

1.3: Medidas de higiene

a) Limitación de contactos:

- ✓ De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos **1,5 metros en las interacciones** entre las personas en el centro educativo. En caso de no poder mantenerse, será obligatorio el uso de mascarillas en las etapas indicadas en estas instrucciones.
- ✓ En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- ✓ Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
- ✓ Se priorizará la comunicación con las familias mediante la aplicación Alexia, teléfono o correo electrónico.

b) Medidas de prevención personal

- ✓ Higiene de manos de forma **frecuente y meticulosa**, durante al menos 40 segundos con agua y jabón. **Todos los baños del centro cuentan con jabón y papel seca manos y se han colocado dispensadores de gel hidroalcohólico en todas las aulas.**
- ✓ Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- ✓ Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca, y cubrirse convenientemente la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico. Si no es posible acceder a papel desechable se utilizará la flexura del codo.
- ✓ Los pañuelos desechables utilizados para eliminar secreciones respiratorias y deben ser tirados tras su uso a una papelera.
- ✓ Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- ✓ Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera.
- ✓ Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable:

i. **Educación Infantil:** mascarilla no obligatoria, pero si recomendable. Uso obligatorio para actividades extraescolares y horarios ampliados.

ii. **Educación Primaria:** mascarilla obligatoria.

iii. **A partir de Educación Secundaria Obligatoria y enseñanzas postobligatorias:** uso de mascarilla obligatoria y siempre que no se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,2 metros.

iv. **Profesionales en contacto directo con el alumnado:**

- **Cursos de Educación Infantil y Primaria:** de forma general, para el tutor/a, uso de mascarilla obligatoria cuando esté con el grupo de convivencia estable y fuera del grupo cuando no se pueda mantener distancia interpersonal superior a 1,5 metros. Para el resto de profesionales, uso obligatorio de mascarilla si no se puede mantener distancia interpersonal superior a 1,5 metros.
- **Educación Secundaria Obligatoria y enseñanzas postobligatorias:** obligatoria y siempre que no se pueda mantener distancia interpersonal de al menos 1,2 metros.

c) Uso de materiales.

- ✓ Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- ✓ Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.

i. Material específico de Educación Infantil

- Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- Los juguetes se deben clasificar para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- No se deben usar juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.
- En caso de los toboganes, columpios, y resto de material del patio, se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos.
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual. **Cada alumno dispondrá de un estuche individual para diferenciar su propio material.**
- Se evitará el uso de plastilina o masillas.

i. Música:

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

Las clases de música se llevarán a cabo, preferentemente, en el aula de los alumnos siendo el profesor el que se desplace.

ii.Art: Todo el material será de uso individual. Las clases de Art se llevarán a cabo, preferentemente, en el aula de los alumnos siendo el profesor el que se desplace.

iii.Informática:

Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70º.

iv.Actividad física, deporte:

- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de educación física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.
- En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.

d) Limpieza, desinfección y ventilación del centro

- ✓ Se reforzará la limpieza y desinfección de los aseos que serán higienizados y desinfectados varias veces al día.
- ✓ Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes.
- ✓ Se utilizarán desinfectantes virucidas autorizados.
- ✓ Se realizará una ventilación frecuente en las instalaciones
- ✓ Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- ✓ Desde el colegio se ha procedido a la adquisición de productos y elementos de higiene necesarios, pero para una mayor seguridad les aconsejamos que sus hijos traigan para su uso individual gel hidroalcohólico (identificado).

e) Organización del Comedor escolar

- ✓ La asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad escolar. La distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia será de 1,5 metros. Además, en el caso de los alumnos de secundaria se deberá respetar la distancia de 1,2 metros entre alumnos. En los periodos anterior y posterior al servicio de alimentación y que forman parte del servicio de comedor, se procurará igualmente mantener el distanciamiento entre los grupos de convivencia.
- ✓ En el caso de los alumnos de Nursery School, Segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) y 1º de Ed. Primaria el servicio de comedor se servirá en las propias aulas respetando los grupos de convivencia estable.
- ✓ Para aquellos alumnos que deben utilizar el sistema de autoservicio se han instalado **mamparas protectoras entre la línea de servicio y la comida**. Será el personal de cocina el que sirva los platos para que los alumnos solo puedan tocar sus bandejas.
- ✓ No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor ayudándose de una servilleta.
- ✓ Se han instalado dispensadores de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor, la cocina y los servicios.

f) Transporte escolar para padel y piscina.

- ✓ Se respetará la distancia entre los grupos de convivencia estables.
- ✓ Se ventilarán los autobuses antes y después del recorrido.
- ✓ Se utilizarán desinfectantes virucidas para la limpieza de las superficies interiores como son los pomos de las puertas, los pasamanos, y cualquier otro elemento de contacto común.
- ✓ Habrá disponibles en el autobús pañuelos de papel desechables, y una papelera con tapa automática y bolsa de plástico en su interior.
- ✓ Todos los niños utilizarán mascarillas durante el trayecto, así como los conductores y acompañantes. Salvo las exenciones establecidas por la normativa en el uso de las mascarillas.

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE POSIBLES CASOS DE COVID

- ✓ No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.
- ✓ Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ($>37,2$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
- ✓ Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
- ✓ Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:
 - Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual: **ZONA AISLAMIENTO COVI-19: (DESPACHO MÉDICO)**, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.
 - Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
 - El coordinador COVID-19 del centro educativo, **Dña. Sara Villalba Toledo** contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.
 - Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

- Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

3. ATENCIÓN ADMINISTRATIVA:

- ✓ Se priorizará la atención a familias de manera telemática o telefónica.
- ✓ En la atención al público será obligatorio el uso de mascarilla tanto para el usuario como para el personal del centro.